



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023  
FOLIO N° 4586

LA PLATA, 10 NOV 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-2006028/2023, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de artículos de perfumería con destino a DIRECCION GENERAL DE NIÑEZ, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2296/2023, obrante a fs. 4/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 258/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.604.500,00).

Firma invitada que no cotiza en esta oportunidad: CAGLIARDI AXEL AGUSTIN y FARMACIA CARUSO S.C.S..

Que de la propuesta presentada por la firma: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S. para la totalidad de los ítems 1/11 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.604.500,00) resulta ser la única oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 258/2023, efectuado con fecha de apertura 26 de Octubre del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S.: Items 1/11, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.604.500,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD – Jurisdicción

3914

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2013  
4781

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD- Fuente de  
Financiamiento: 132- De Origen Provincial.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la  
Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que  
corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



  
NELSON A. MARINO  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata